

no tendria entorpecimientos, cuando se fueran
las aguas en determinado plazo, sabiendo ¹⁹¹
lo que se espone si no cumple dentro de él.

El Sr Linares considerandose aludido al
invocar la Ley de Aguas, por su cualidad de
antiguo empleado en la Seccion de Fomento,
expone la diferencia entre registros de sus-
tancia mineralógica y de Alumbracion de
aguas, que a su parecer se han confundido.

Se acuerda que el
expediente sobre la
mesal.

Por resultado de todo el Ayuntamiento
acordó, quede el expediente sobre la mesal,
para examen de los Concejales, hasta la se-
sion proxima.

Permiso para obras
particulares.

De conformidad a lo propuesto por la
Comision tercera, acuerda el Ayuntamiento
conceder permiso al maestro de obras D
Jose Galligo, para demoler y volver a reedi-
ficar, la fachada de la casa n.º 7 de la
Calle de Mercedes propia de D. Antonio
Lorente, sujetandose a la linea que se mar-
que sobre el terreno.



Añadir un trazo de cubierta en el segun-
do piso de la casa n.º 7 de la Calle de
la Gloria, propia de D. Joaquin Gomez.

Substituir las canales de la casa n.º 25
de la Calle del Carril, propia de D. Ma-
riano Cánovas entuciendo la fachada.

Reformar la fachada de la casa n.º 5 de
la Calle de Gillo, antes de Sta. Gertrudis, pro-
pia de D. Jose Maria Escibano.

Entucir la fachada de la casa n.º 4
de la Calle de San Pedro propia de D. Cha-
Larosa.

Salio el Sr Salmeron.

Uniforma la Comi-
sion se deserte
la pretension de

Vista por la Comision de Mercados y
puertos, la instancia de D. Juan Costa Garcia
solicitando permiso para establecer un